

PROCEDIMIENTO

Código: TRV-001 Pág.: 1 de 3

Versión: 1

INCENTIVO ACTIVIDADES SOSPECHOSAS

Transportes Velásquez S.A.

PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS

Con base en las normas BASC se levanta el procedimiento de reporte de actividades que atenten contra la seguridad, que sean sospechosas o que muestren señales de conspiraciones internas, sabotaje, terrorismo o consumo de drogas ilícitas.

Objetivos.

Reportar las actividades que se consideren sospechosa en cuanto a terrorismo, trafico ilícito de Drogas y contrabando.

Alcance

Aplica a todos los empleados de la compañía.

Responsabilidad.

La jefe Administrativa como coordinadora del BASC y el jefe de seguridad tienen la responsabilidad de hacer cumplir el siguiente procedimiento.

Procedimiento.

- 1. Todo trabajador en caso de observar actividades u operaciones que le resulten sospechosas, reportara de manera simulada y responsable al jefe administrativo, jefe de seguridad o a los directivos (socios) de la empresa, de una manera muy reservada indicando las acciones o actitudes sospechosas que observo.
- 2. El jefe de seguridad o Jefe Administrativo levantara un acta por conocimiento directo relatando los pormenores de la situación, adicional registrara la hora, fecha, lugar, nombre de las personas involucradas y que se consideran sospechosas, además de las acciones correctivas recomendadas a seguir.
- 3. El jefe de seguridad y/o Jefe Administrativo reporta con memorando y copia del acta a la Gerencia, quien evalúa la gravedad del acto y si fuere del caso reporta a las autoridades competentes.



PROCEDIMIENTO

Código: TRV-001 Pág.: 1 de 3

Versión: 1

INCENTIVO ACTIVIDADES SOSPECHOSAS

4. Si la actividad corresponde a consumo de bebidas embriagantes, la Gerencia podrá determinar a partir de un acta de descargos que deberá levantarse con el funcionario responsable, el tipo de sanción a aplicar.

Es importante levantar el acta de descargos con el funcionario y un testigo, máximo dentro de las 24 horas siguientes a los hechos.

5. Si la actividad es considerada sospechosa por presencia de personas extrañas, el jefe de seguridad y/o la Jefe Administrativa reportará directamente a la compañía de seguridad que atiende directamente a la compañía (policía, ejército, Das, etc.), así como a la Gerencia d la empresa.

Todo trabajador que observe actividades que le resulten sospechosas y que puedan repercutir en conspiraciones, sabotajes, tráfico ilícito de drogas deberá de reportar de manera simulada y responsable al coordinador del BASC "Patricia Narvaez", jefe de seguridad o a los directivos (socios) de la empresa, de una manera muy reservada indicando las acciones o actitudes sospechosas que observo

Elaborado por:

Patty Narvaez V.

Jefe Administrativa Fecha: 24 OCT 2013